ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LPN N°03/2018 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO" ID 343948

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 19 días del mes de junio del dos mil dieciocho, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la LPN N°03/2018 para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO",** estando presentes los señores; miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Abg. Víctor Buzarquis Cáceres**, Secretario General; **Lic. Víctor Raúl Filártiga Fariña**, Director Administrativo y Financiero y **Abg. Marcial Cardozo**, Director Jurídico; designados por Resolución 0142/2018 de fecha 07 de febrero de 2018 del Gobernador de Caaguazú.-

El presente llamado fue objeto de algunas protestas, si bien y conforme Resolución N°1824/18 de la DNCP, en la cual se ha ordenado la continuidad normal del procedimiento, así se ha realizado con la evaluación individual de los documentos presentados, sin embargo en ese ínterin, y conforme Resolución N°1916/18 se ha realizado la apertura de reconsideración del referido caso, la cual esta Convocante ha respondido en tiempo y forma, mas, hasta la fecha la DNCP no ha dictado ninguna Resolución al respecto, por tanto y teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas para realizar la Adjudicación, este Comité procede a continuar con el proceso.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 16 de mayo del 2018, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas 4 empresas oferentes conforme se detalla más abajo.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) GRANOS Y ACEITES SACIA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.340.944.920 (Guaraníes mil trescientos cuarenta millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte), para el Lote 2, Gs. 1.075.607.130 (Guaraníes mil setenta y cinco millones seiscientos siete mil ciento treinta) y para el Lote 3, Gs. 825.925.950 (Guaraníes ochocientos veinticinco millones novecientos veinticinco mil novecientos cincuenta);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

B) PUNTO M S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.326.726.000 (Guaraníes mil trescientos veintiséis millones setecientos veintiséis mil), para el Lote 2, Gs. 1.252.426.500 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos) y para el Lote 3, Gs. 620.347.500 (Guaraníes seiscientos veinte millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

C) LA PARRILLA DE CHARLOT de Néstor López Paniagua

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.328.405.400 (Guaraníes mil trescientos veintiocho millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos), para el Lote 2, Gs. 1.254.011.850 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y cuatro millones once mil ochocientos cincuenta) y para el Lote 3, Gs. 621.132.750 (Guaraníes seiscientos veintiún millones ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

D) INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Méndez

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	X	
Copia de Cedula del Firmante de la oferta	X	
Cedula Tributaria	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta siendo como sigue: **para el Lote 1, Gs. 1.380.084.800 (Guaraníes mil trescientos ochenta millones ochenta y cuatro mil ochocientos), para el Lote 2, Gs. 1.255.597.200 (Guaraníes mil doscientos cincuenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos) y para el Lote 3, Gs. 621.918.000 (Guaraníes seiscientos veintiún millones novecientos dieciocho millones);** de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	OFERENTES			
	GRANOS Y ACEITES SACIA	PUNTO M S.A.	LA PARRILLA DE CHARLOT	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
REQUERIMIENTOS	*CUMPLE NO CUMPLE*	*CUMPLE NO CUMPLE*	*CUMPLE NO CUMPLE*	*CUMPLE NO CUMPLE*
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios.-

Se adjunta a la presente.-

2. Seguidamente se procede a la verificación de la presentación del Certificado de Origen, por parte de las empresas. Se ha constatado que todos los Oferentes han presentado el correspondiente documento.-

3. Seguidamente se procede a analizar las observaciones realizadas por las empresas durante el acto de apertura de sobres. Al realizar el análisis y conforme los criterios de este Comité se pudo constatar que todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales. Los documentos formales serán analizados más abajo.-

4. Teniendo en cuenta que la empresa PUNTO M S.A. ha cotizado por debajo del 30% del precio referencial, en los 3 LOTES, se procede a analizar el desglose de precios presentado por la empresa, verificando detenidamente este Comité considera que los precios cotizados son aceptables.-

5. De la misma manera se pudo constatar que el precio cotizado por la empresa GRANOS Y ACEITES SACIA, ha sido por debajo del 30% del precio referencial en el LOTE N°2, por tanto y conforme nota se ha solicitado explicación detallada del mismo. A la misma la empresa ha respondido en tiempo y forma, y este Comité considera que los precios cotizados son aceptables.-

6. Dando cumplimiento al PBC y al Decreto N° 6225/2011, se procede a la aplicación de dicha disposición a la empresa GRANOS Y ACEITES SACIA, domiciliada en la ciudad de San Lorenzo; por tanto su oferta queda conformada de la siguiente manera:

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

LOTE	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN 10% Decreto N°6225/2011	OFERTA FINAL
LOTE N°1	1.340.944.920	134.094.942	**1.475.039.862**
LOTE N°2	1.075.607.130	107.560.713	**1.183.167.843**
LOTE N°3	825.925.950	82.592.595	**908.518.545**

7. A continuación se procederá a la evaluación de los documentos formales conforme a los precios cotizados por las empresas, en el orden de menor a mayor, con el criterio CUMPLE – NO CUMPLE.-

8. La empresa PUNTO M S.A. ha presentado el precio más bajo en los LOTES N°1 y N°3, ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, por tanto se procederá a realizar el análisis de los documentos formales:
Conforme a la verificación de la oferta y según nota se ha solicitado a la empresa los siguientes documentos:

- *Evidencia documentaria para demostrar la experiencia de la empresa en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017).*

- *Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social.-*

- *Además, una vez verificada el contenido de las documentaciones presentadas por su empresa, se ha observado que la Representante Legal de la empresa: Natalhie Lorena González, con C.I.N°3.662.642, figura en los datos del SINARH, sin bien es cierto que como Docente, se solicita sírvase informar sobre el horario laboral de la misma y; la participación que tendrá la misma para la ejecución del Contrato, en caso de que la empresa sea adjudicada.*

- *De la misma manera al observar los datos de los miembros de la Sociedad, se ha observado que Julio Cesar Mendoza Aquino, con C.I.N°1.484.077 figura en los datos del SINARH como Docente y de la misma manera como "Miembro C.D." y "Vice Decano" en la Universidad Nacional de Caaguazú. Si bien es cierto que el mismo conforme Acta N°7 presentada en folio 108, no forma parte del Directorio de la empresa, sin embargo forma parte de la empresa como socio, por la tanto se solicita sírvase informar sobre el horario laboral que este cumple, y; la participación que tendrá el mismo, para la ejecución del Contrato, en caso de que la empresa sea adjudicada.-*

La mencionada nota y los mencionados pedidos han sido respondidos en tiempo y forma, por tanto y teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos se procede a evaluar la oferta de PUNTO M S.A., como sigue:

REQUERIMIENTOS	PUNTO M S.A. CUMPLE	PUNTO M S.A. NO CUMPLE
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I. CCT y demás documentos del Oferente	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto	CUMPLE	

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* (2014,2015 y 2016).	**Calificación: 72,7** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	**Calificación: 0,01** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014,2015 y 2016).*	**Calificación: 0,026** CUMPLE
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
El Oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", no aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE** Natalhie Lorena González – REPRESENTANTE LEGAL Aparece en los registros del SINARH Es Docente en Horario Laboral Nocturno Julio Cesar Mendoza Aquino – SOCIO Aparece en los registros del SINARH Conforme Nota de la empresa, el mencionado no forma parte del Directorio y no tendrá ninguna participación administrativa ni de otra índole en la ejecución del Contrato
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Registro de Establecimiento expedido por el INAN categoría 25. (Deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta)	CUMPLE
Certificado de capacitación y/o Constancia de BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los 3 (tres) últimos años (2014; 2015 y 2016)	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	CUMPLE

Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley Nº: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto Nº 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA).	CUMPLE
Curriculum de los profesionales y copia de sus contratos con sus respectivas Matrículas y/o Licencias habilitantes, de las áreas técnicas (regente Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos, y de Licenciada en Nutrición) con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE)	CUMPLE
Constancia de no requerir la Habilitación de la Categoría 25 "OTROS: Distribuidor de ingredientes para almuerzo escolar", siempre y cuando la empresa este asentado en el distrito o departamento Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo	CUMPLE

Por tanto, la empresa PUNTO S.A., cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y demás requisitos establecidos en el PBC y según la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad y de la DNCP.-

9. La empresa GRANOS Y ACEITES SACIA ha presentado el precio más bajo en el LOTE N°2, ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, por tanto se procederá a realizar el análisis de los documentos formales siendo como sigue:

	GRANOS Y ACEITES SACIA
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I. CCT y demás documentos del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años* (2014,2015 y 2016).	**Calificación: 5,41** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	**Calificación: 0,21** CUMPLE
RENTABILIDAD: *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014,2015 y 2016).*	**Calificación: 9,82** CUMPLE
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
El Oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", no aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE** Enrique Terwindt REPRESENTANTE

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

	LEGAL No Aparece en los registros del SINARH
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Registro de Establecimiento expedido por el INAN categoría 25. (Deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta)	CUMPLE
Certificado de capacitación y/o Constancia de BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los 3 (tres) últimos años (2014; 2015 y 2016)	CUMPLE
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
Declaración jurada de Salarios de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el SIPE.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	CUMPLE
Certificado vigente de habilitación de **transportes** de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley N°: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto N° 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA).	CUMPLE
Curriculum de los profesionales y copia de sus contratos con sus respectivas Matrículas y/o Licencias habilitantes, de las áreas técnicas (regente Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos, y de Licenciada en Nutrición) con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE)	CUMPLE
Constancia de no requerir la Habilitación de la Categoría 25 "OTROS: Distribuidor de ingredientes para almuerzo escolar", siempre y cuando la empresa este asentado en el distrito o departamento Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo	CUMPLE

Por tanto, la empresa GRANOS Y ACEITES SACIA, cumple con los requisitos legales, financieros, técnicos y demás requisitos establecidos en el PBC y según la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad y de la DNCP.

Por lo tanto el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, en uso de sus atribuciones recomienda:

1. Adjudicar para la Provisión de Almuerzo Escolar para Escuelas del Departamento ID 343948: a la empresa **PUNTO M S.A.** por valor de **Gs. 1.326.726.000 (Guaraníes mil trescientos veintiséis millones setecientos veintiséis mil), para el LOTE N° 1, y Gs. 620.347.500 (Guaraníes seiscientos veinte millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos) para el LOTE N°3;** a la empresa **GRANOS Y ACEITES SACIA por valor de Gs. 1.075.607.130**

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

(Guaraníes mil setenta y cinco millones seiscientos siete mil ciento treinta) para el LOTE N°2; ambas empresas por cotizar los precios más bajos y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.018.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Lic. Víctor Raúl Filártiga
Secretario Administrativo

Abg. Víctor Buzarquis
Secretario General

Abg. Marcial Cardozo
Director Jurídico

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID

OFERENTE	PUNTO M S.A.	GRANOS Y ACEITES SACIA	REFERENCIA
INDICES	PROMEDIO	PROMEDIO	
RATIO DE LIQUIDEZ			
ACTIVO CORRIENTE	701.057.672	23.592.072.971	
PASIVO CORRIENTE	9.644.067	5.114.333.856	
RATIO	72,7	4,6	IGUAL O MAYOR A 1
ENDEUDAMIENTO - SOLVENCIA			
PASIVO TOTAL	8.044.930	5.114.333.856	
ACTIVO TOTAL	1.117.113.581	24.408.950.519	
RATIO	0,01	0,21	NO MAYOR A 0,8
RENTABILIDAD			
UTILIDAD	29.538.835	4.008.522.090	
ACTIVO TOTAL	1.117.113.581	24.408.950.519	
RATIO	0,026	0,164	NO DEBE SER NEGATIVO

GOBERNACIÓN DEL V. DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÒN

GOBERNACION DE CAAGUAZU

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS- PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO ID 343948

LOTE N°1

				OFERENTE		OFERENTE		OFERENTE		OFERENTE	
				INGENIO DE ALIMENTO CAMPO VERDE		LA PARRILLA DE CHARLOT		PUNTO M S.A.		GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	
Item	Descripcion	Unidad de Medida	CANTIDAD	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	111.960	11.880	1.330.084.800	11.865	1.328.405.400	11.850	1.326.726.000	11.977	1.340.944.920
TOTAL					1.330.084.800		1.328.405.400		1.326.725.000		1.340.944.920

LOTE N°2

Item	Descripcion	Unidad de Medida	CANTIDAD	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	105.690	11.880	1.255.597.200	11.865	1.254.011.850	11.850	1.252.426.500	10.177	1.075.607.130
TOTAL					1.255.597.200		1.254.011.850		1.252.426.500		1.075.607.130

LOTE N°3

Item	Descripcion	Unidad de Medida	CANTIDAD	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total	Unitario	Total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Ración	52.350	11.880	621.918.000	11.865	621.132.750	11.850	620.347.500	15.777	825.925.950
TOTAL					621.918.000		621.132.750		620.347.500		825.925.950

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay